

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

JLI DRE 15.000 DER42 1679-2009

GELATERIA 2000 S.A.  
RUT N° 96.869.590-8.  
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA  
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS  
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 23-04-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 3395 / VISTOS

Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 07-04-2009 de don(a) PABLO JESUS ERRAZURIZ DE LA MAZA, RUT N° 6.379.858-4, en representación de GELATERIA 2000 S.A., RUT N° 96.869.590-8, con domicilio en PADRE MARIANO N ° 272 OF. 503, comuna PROVIDENCIA, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 430 de 11-04-2006 XV D.R.M.S.ORIENTE  
DOMICILIO : AV. VICUÑA MACKENA N° 7110, LOCAL C-101-B, COMUNA LA FLORIDA.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
TEC	MA-1400	5E201640	01	180065

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO  
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS  
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:  
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE  
CONTRIBUYENTE  
XV D.R.M.S.ORIENTE - UNIDAD LA FLORIDA - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.